

FJLF/jhs

EDICTO

La Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2026, ha informado favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2024 de la Corporación Provincial, integrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la de la propia Entidad: Diputación Provincial de Cádiz; la de los Organismos Autónomos de la Corporación: Fundación Provincial de Cultura, Patronato Provincial de Turismo, Patronato Provincial de Viviendas e Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico; y la de las Sociedades Mercantiles, Ente Público Empresarial y Fundación de capital íntegramente provincial: Empresa Provincial de Informática (EPICSA), Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., Ente Público Empresarial TUGASA y Fundación de Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz, en el que se incluyen los informes emitidos por la Intervención referidos a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 y sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria en la liquidación del mismo ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el plazo de 15 días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. En el caso de que se presentaran, éstos serán examinados por la Comisión Especial que emitirá un nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, en su caso, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Por el Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa se procederá a publicar el expediente para general conocimiento en la siguiente dirección de la página web: <https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica?entidadId=1&seccionId=6>.

El Vicesecretario General. Francisco Javier López Fernández

La Presidenta. Almudena Martínez del Junco

Código Seguro De Verificación	jG4hpFvjmqFFevxUDG1UEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco Presidenta	Firmado	08/07/2026 15:10:05	
	Francisco Javier Lopez Fernandez	Firmado	08/07/2026 13:20:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jG4hpFvjmqFFevxUDG1UEA==			